

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 0461

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 052 de fecha 14.01.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a al Sr. Jose Marcelo Astudillo Alarcón, cédula de identidad N° 14.247.784-k, domiciliado en Chumaquito N° 4-A, comuna de Requínoa, solicita autorice aporte de \$ 121.890 para cancelar gastos ocasionados por una quimioterapia en Hospital Clínico de la Universidad Católica. Adjunta Informe Social e Informe Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 121.890 para financiar gastos ocasionados por una quimioterapia en Hospital Clínico de la Universidad Católica, Sr. José Marcelo Astudillo Alarcón, cédula de identidad N° 14.247.784-k, domiciliado en Chumaquito N° 4-A, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 121.890 a nombre de Pontificia Universidad Católica, RUT N° 81.698.900-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo